

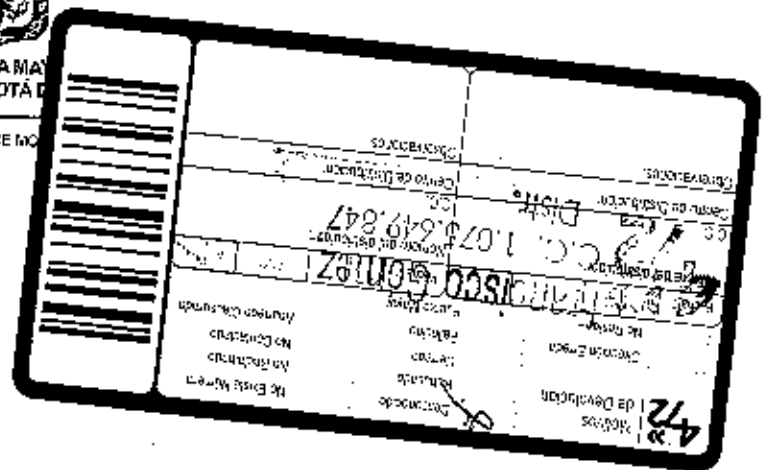


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 de Mayo de 2019
SDM-SC-99645/019

Señor (a):
EDWIN PARDO RIVERA
Calle 19 No. 13- 95 Casa 12
Conjunto Residencial Villa Paula
Tel: 3125090108
Chía - Cundinamarca



REF: RTA- SDM-133678/2019

Señor Prado:

Dando alcance al oficio SC- 80631 de fecha 24 de abril de 2019, y a su nueva petición contenida en el oficio de la referencia, se le informa al respecto que:

De conformidad con el Artículo 19 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015. "Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane".

No obstante, es preciso resaltar que la orden de comparendo le fue impuesta el 20/11/2018, fecha para la cual la orden de comparendo motivo de estudio debió ser notificada en la dirección que tenía registrada ante el Registro Distrital Automotor, de conformidad con la Resolución 3027 de 2010, esto es la CLL 64 C No. 68 B - 98 en la ciudad de Bogotá, siendo devuelto por la causal "DIRECCIÓN ERRADA" hecho que no es atribuible a esta administración.

472
Servicio Postal
Bogotá, D.C.
Nº 0000000000
05.22.00.00.00
1.000.000.000.000

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad

Dirección: Calle 13 N° 27 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: RA12652835CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
EDWIN PARDO RIVERA

Dirección: CA 19 N° 13- 95 Casa 12

Ciudad: CHÍA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal: 250002535

Fecha Pre-Admisión:

23/05/2019 17:46:36

Por favor, conservar este documento en su poder.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

2. DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre/Razón Social:	EDWIN PARDO RIVERA	Nº de Documento:	79.696.779
Apellido:	PARDO	Apellido:	RIVERA
Nombre:	EDWIN	Apellido:	EDWIN
Código de Verificación:	CLL 64 C NO 68 B - 98	Código de Verificación:	BOGOTÁ
Código de Verificación:	BOGOTÁ	Código de Verificación:	7543791

PA01-PR01-MD01 V.2.0

3 No. 37 - 35

649400

movilidadbogota.gov.co

Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En este punto es preciso resaltar, que para la fecha de imposición de la orden de comparendo No. 11001000021474974 esto es 20/11/2018, las notificaciones de órdenes de comparendo tomadas por medios técnicos y/o tecnológicos deban ser enviados a la dirección reportada ante el Organismo de Tránsito en el cual estaba matriculado el vehículo, de conformidad con la Resolución 3027 de 2010 Artículo 6 parágrafo emitida por el Ministerio de Transporte, señala lo siguiente: "El evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información en el RUNT."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: V.C. Abogada Contratista SDM.

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11174

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-133678/ EDWIN PARDO RIVERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-99645 d el 17 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

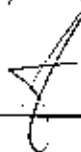
Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicade N° SDM-133678.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito